

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

12 DIC. 2013

ANGOL,

1940

DECRETO EXENTO N ° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.641 de fecha 22 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2013.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 01 de fecha 12 de Diciembre de 2012, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2013.

c) Memorándum N° 1035 de fecha 18 de Noviembre 2013 de la Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Asistente Social, Directora Depto. Desarrollo Comunitario.

d) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese devolución de dineros al Sr. **RODRIGO IBÁÑEZ CASTRO**, por la suma de **\$18.650.-** (Dieciocho mil seiscientos cincuenta pesos), correspondiente a gastos por concepto de pasajes, por participar en el Segundo Encuentro Nacional de Jóvenes Voluntarios EFAD y un Seminario en torno al uso de Drogas, realizado en Santiago desde el 16 al 20 de Octubre del presente año.

2- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la **215.22.08.007.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss.
DISTRIBUCION

- Interesado
- Cc. Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

